

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2020/2862 *Aprobación definitiva del Exp. 5/2020, de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal en vigor.*

Edicto

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2020, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de crédito, financiado mediante de bajas de otras partidas, lo que se publica a los efectos del art. 169.1, por remisión del art. 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, (TRLRHL), se hace público con el siguiente resumen:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPÍTULO II. COMPRA DE BIENES CORR. Y SERVICIOS		23.000,00 €
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000,00 €	
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA		
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES		
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	23.000,00 €	23.000,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 del TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo dispuesto en el art. 171.3, del TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, a 28 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.